

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha: 03/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 4003007 2013 00710	Ejecutivo Singular	GUILLERMO AGUDELO VELASQUEZ	CARMELITA JIMENEZ	Auto decreta levantar medida cautelar	02/06/2020	45	2
63001 4003007 2019 00669	Ejecutivo Singular	LUCERO - DIAZ ECHEVERRY	ALBA LUCY LEON ECHAVARRIA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada aprueba la realizada por el Juzgado.	02/06/2020	22	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO